

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 142**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **142-2019**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veintiuno de enero**
5 **del año dos mil diecinueve, a las dieciocho horas**; con la asistencia de los
6 señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

7
8 **REGIDORES PROPIETARIOS:** José Luis Sandoval Matamoros- **Presidente**
9 **Municipal**, Isidro Sánchez Quirós- **Vicepresidente Municipal**, Gemma Bogantes
10 Bolaños, José Mauricio Rodríguez Cascante y Xinia Méndez Paniagua- **En**
11 **propiedad supliendo a Efrén Núñez Nájera**

12
13 **REGIDORES SUPLENTE:** Rosario Leandro Ortiz, Francisco Coto Vargas,
14 Armando Sandoval Sandoval y Marco Aurelio Sandoval Sánchez.

15
16 **SÍNDICAS PROPIETARIAS:** Mauren Rojas Mejía- **Distrito Juan Viñas. En**
17 **propiedad supliendo a Randall Morales Rojas** y Ana Yancy Quesada Zamora-
18 **Distrito Pejibaye. En propiedad supliendo a Cristian Campos Sandoval.**

19
20 **AUSENTES:** Efrén Núñez Nájera- **Regidor propietario**, Randall Morales Rojas-
21 **Síndico propietario distrito I**, Cristian Campos Sandoval- **Síndico propietario**
22 **distrito III**, Alexis Estrada Martínez- **Síndico propietario distrito II**, y Johanna Irola
23 Sánchez- **Síndica suplente distrito II.**

24
25 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

26
27 El Presidente, José Luis Sandoval Matamoros, da las buenas tardes a los y las
28 presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
29 cual se aprobó en forma unánime.

30
31 **ARTÍCULO II. Comprobación de quórum**

32
33 Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que
34 el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos
35 (para este día 5 de 5).

- 1 - El señor Efrén Núñez Nájera, Regidor propietario, se disculpa por su
2 inasistencia a ésta sesión, debido a una cita médica.

3
4 **ARTÍCULO III. Audiencias**

5
6 **No hubo.**

7
8 **ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 141**

- 9
10 - La señora Secretaria del Concejo informa que el acta ordinaria 141-2019 se
11 encuentra preparada; no obstante no cuenta con los folios legalizados por la
12 Auditoría Interna; razón por la cual no pudo transcribir la misma, para su
13 respectiva aprobación y firmas. (Conforme lo ordenan los artículos 47 y 48
14 del Código Municipal).

15
16 **Resumen de los hechos en torno a la falta de folios legalizados:**

- 17 1. La Auditora Interna regresó del disfrute de su período de vacaciones 2017-
18 2018, el 17 de enero del año en curso.
19 2. Por las razones comentadas por los señores regidores de previo al acuerdo
20 municipal, se le otorgaron las vacaciones del período 2018-2019, a partir del
21 21 de enero del año en curso.
22 3. El libro de Actas Municipales N° 76 fue finalizado, conforme consta en el
23 acuerdo 2° del Artículo XI de la Sesión 141-2019 del 14 de enero; la señora
24 Secretaria digitó e imprimió los 500 folios para la apertura del nuevo libro de
25 actas, bajo el N° 77.
26 4. Dichos folios fueron entregados a la señora Auditora Interna, el 17 de enero,
27 a las catorce horas con diecinueve minutos exactos.
28 5. El día 18 de enero, último laborado por ella, se retiró sin entregar los folios
29 legalizados, pese a que la Secretaria de Alcaldía con instrucciones de la
30 señorita Alcaldesa, le preguntó ese día 18 de enero en horas de la tarde, si
31 ya estaban listos; respondiendo la señora Auditora que los entregaría cuando
32 estuviesen todos los folios sellados.

33
34 **ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia**

1 **1- Oficio N° 00396 fechado 15 de enero, enviado por la licenciada Vivian**
2 **Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios para el**
3 **Desarrollo local de la Contraloría General de la República.**

4 Les manifiesta lo siguiente "...Se atiende el oficio N° SC-1109-2018 de 20 de
5 diciembre y recibido el 07 de enero pasado, en el que se transcribe el acuerdo N° 1
6 del artículo V, de la sesión ordinaria N° 138 de 13 de diciembre 2018, en el que se
7 acuerda por unanimidad: (...) *enviar atenta nota a la licenciada Vivian Garbanzo*
8 *Navarro, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría*
9 *General de la República; con vehemente solicitud de auxilio, una vez más, a fin de*
10 *que ese órgano contralor intervenga entre el conflicto suscitado entre este órgano*
11 *colegiado y la auditoría interna. Se le adjunta copia del oficio N° AIMJ 2018-086*
12 *fechado 10 de diciembre, enviado por la licenciada Sandía Mora Muñoz Auditora*
13 *Interna. (Este es el oficio que dejó en una curul durante la sesión del 10 de*
14 *diciembre, a la que fue convocada para que expusiera el Plan Anual de Trabajo*
15 *2018, y que se retiró sin informar nada). Desea conocer este Concejo debidamente*
16 *detallado, cuáles han sido las solicitudes de la Contraloría General de la República,*
17 *en las cuales ha tenido que trabajar la señora Auditora durante el año 2018, que le*
18 *han impedido trabajar en su Plan Anual, como ella manifiesta. Sobre el particular,*
19 *se les indica que en la audiencia celebrada el 13 de noviembre de 2018 y en el oficio*
20 *N° 18294 (DFOE-DL-1836) de 18 de diciembre, se le expuso a ese Concejo*
21 *Municipal, la situación jurídica en torno a la auditoría interna de la Municipalidad de*
22 *Jiménez, así como las posibilidades de actuación desde las competencias*
23 *constitucionales y legales de la Contraloría General y de ese Concejo Municipal, y*
24 *adicionalmente se les señaló que se está analizando el régimen de*
25 *responsabilidades en torno a los presuntos incumplimientos a las disposiciones*
26 *giradas por parte del Área de Seguimiento de Disposiciones a la Auditora Interna de*
27 *ese Municipio. En cuanto a las solicitudes que ha tenido que trabajar la señora*
28 *Auditora durante el año 2018, se indica que de parte del Área de Fiscalización de*
29 *Servicios para el Desarrollo Local, no se ha girado ninguna solicitud. En relación*
30 *con el Área de Seguimiento de Disposiciones, se detallada lo siguiente: El 06 de*
31 *abril de 2018, funcionarios de la Contraloría General, realizaron una prueba de*
32 *campo en la Auditoría de la Municipalidad de Jiménez, con el objetivo de determinar*
33 *la continuidad de la implementación de las disposiciones 4.11 y 4.12 del informe N°*
34 *DFOE-DL-IF-13-2015. Al respecto, dado que los resultados de dicha verificación*
35 *fueron insatisfactorios, mediante el oficio N° 06664 (DFOE-SD-1019) de 16 de mayo*

1 de 2018 se comunicó a esa Auditoría, la reiteración de las citadas disposiciones, y
2 se lo otorgó plazo al 27 de julio de 2018, para remitir evidencia sobre el cumplimiento
3 de dichas disposiciones. La Auditora Interna con el oficio N° AIMJ 2018-050 de 26
4 de julio de 2018, remitió respuesta al oficio N° 06664. El 17 de setiembre de 2018,
5 funcionarios de la Contraloría General realizaron una prueba de campo en la
6 Auditoría Municipal de Jiménez, a efectos de determinar la implementación de la
7 normativa técnica emitida mediante el Manual de Procedimientos de la Auditoría
8 Interna, así como indagar sobre la aplicación del mecanismo establecido para el
9 seguimiento de las recomendaciones. Actualmente, los resultados de dicha
10 verificación están en valoración por parte del Órgano Contralor, y no se le ha
11 solicitado ningún otro requerimiento adicional a la Auditora Interna de esa
12 Municipalidad. También se acusa recibo del oficio N° SC-1110-2018, de 20 de
13 diciembre de 2018 y recibido el 07 de enero pasado, en que se informa de la
14 transcripción del acuerdo N° 2 del artículo V, de la sesión ordinaria N° 138 de 13 de
15 diciembre 2018, en el que se acuerda por unanimidad: (...) *trasladar copia del*
16 *presente oficio N° 788-ALJI-2018 fechado 11 de diciembre, enviado por la señorita*
17 *Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, a la licenciada Sandra Mora*
18 *Muñoz, Auditora Interna (EL CUAL ADJUNTO), a la licenciada Vivian Garbanzo*
19 *Navarro, Gerente del Área de Servicios para el Desarrollo Local, de la Contraloría*
20 *General de la República; para que esté informada correctamente, de lo que*
21 *realmente sucede con la Auditoría Interna de la Municipalidad de Jiménez. De*
22 conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes se da por atendida la
23 solicitud planteada.”

24

25

ACUERDO 1º

26 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señora Secretaria de Concejo,
27 para que elabore un Expediente Administrativo relacionado con lo suscitado durante
28 el año 2018, en torno al incumplimiento del Plan Anual de Auditoría para ese año,
29 que se agregue este oficio del órgano contralor a dicho expediente.

30

31 **2- Oficio CND-122-2019 fechado 16 de enero, enviado por el señor Sergio**
32 **Donato, Delegado Nacional del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal**
33 **Supremo de Elecciones.**

34 Les manifiesta lo siguiente “...Por este medio y a nombre del Cuerpo Nacional de
35 Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, les envío un cordial saludo. De

1 igual manera, y en el marco de las próximas Elecciones Municipales, me permito
2 informarles que en aplicación del numeral 137 inciso b) del Código Electoral, el
3 Tribunal Supremo de Elecciones designó a este organismo electoral como
4 encargado del programa electoral de *Autorización de actividades de los partidos*
5 *políticos en sitios públicos*. Lo anterior igualmente con base en el inciso c) del
6 artículo 8 del *Reglamento del Cuerpo Nacional de Delegados*, Decreto No. 21-2012
7 y en el artículo 2 del *Reglamento para autorizar actividades de los partidos políticos*
8 *en sitios públicos*, Decreto No. 7-2013, ambos del TSE. En ejercicio de dicha
9 competencia, creemos oportuno, precisamente de cara a la campaña electoral que
10 iniciará oficialmente el próximo miércoles 02 de octubre de 2019, recordarles la
11 **prohibición expresa vigente en la normativa electoral de realizar actos**
12 **proselitistas o propagandísticos en instalaciones estatales, incluso**
13 **municipales**. Esta prohibición deviene del alcance jurídico dado al artículo 95 inciso
14 3 de la Constitución Política, así como al inciso g) del numeral 137 del Código
15 Electoral. A su vez, los precedentes jurisprudenciales dictados por el propio Tribunal
16 y contenidos en los votos números 0023-E-2002, 0077-E-2006, 2424-E-2006, 724-
17 E8-2009, 8612-E8-2012, 5274-E8-2013, 1902-E3-2014, 1174-E8-2015, y 7307-E3-
18 2015, entre otros, respaldan la interdicción de uso de aquellos bienes para los fines
19 arriba aludidos. Cabe señalar aquí que la infracción a dicha normativa puede
20 generar responsabilidad tanto para la administración pública como para el partido
21 político de que se trate. Con base en lo anterior y siguiendo con lo que el artículo
22 137 del Código Electoral vigente expresa, las actividades proselitistas que los
23 partidos políticos quieran hacer en sitios públicos (plazas, parques, calles,
24 explanadas y otros), **deben contar con el permiso previo de todas las**
25 **autoridades competentes y, desde la fecha de convocatoria a elecciones (02**
26 **de octubre de 2019), con el permiso previo del TSE**. Opera aquí la regla de las
27 competencias concurrentes y paralelas de las diversas entidades, y a su vez, el
28 control en el cumplimiento de la normativa propia de cada entidad, el cual le
29 corresponde a sus propios funcionarios. En el caso de las diferentes
30 municipalidades del país, la autonomía normativa que la Constitución Política les
31 reconoce, les confiere la potestad de dictar sus propias normas en cuanto a la
32 administración de dichos sitios, siempre en consonancia con la normativa general y
33 hasta de mayor rango, igualmente vigente. Con la idea de facilitarle a los partidos
34 políticos que competirán en las próximas justas electorales su labor de
35 comunicación política, expresamente les solicitamos se sirvan responder a la

1 siguiente solicitud de información: **1. ¿Existe normativa municipal especial**
2 **(reglamentaria o de otro tipo) que regule el uso de espacios públicos con fines**
3 **proselitistas o propagandísticos en materia electoral? 2. De ser así, se**
4 **agradece el envío de la misma como anexo en formato Word, o bien la**
5 **indicación del enlace electrónico en la cual se puede consultar. Se agradece**
6 **el envío de esta información antes del 31 de enero de 2019.** Sin perjuicio de la
7 consulta que ustedes quieran hacer a la página web oficial del TSE (www.tse.go.cr),
8 la cual contiene información electoral relevante, ponemos a su entera disposición
9 nuestra Oficina, con los números de teléfono/fax y dirección de correo electrónico
10 visibles al pie de este documento, a efecto de que se comuniquen con nosotros y
11 así puedan aclarar cualquier duda al respecto. Es de interés para esta Oficina
12 cumplir y hacer cumplir el mandato constitucional de que las elecciones se realicen
13 en el marco del orden, el respeto y la libertad.”

14

15

ACUERDO 2º

16 Este Concejo acuerda por Unanimidad; enviar nota al señor Sergio Donato, Jefe
17 Nacional del Cuerpo de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, dando
18 respuesta a su oficio CND-122-2019 fechado 16 de enero, informándole que este
19 ayuntamiento no cuenta con normativa municipal especial, que regule el uso de
20 espacios públicos con fines proselitistas o propagandísticos en materia electoral.

21

22 **3- Oficio N° AI-MJ-001-2019 fechado 18 de enero, enviado por la licenciada**
23 **Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.**

24 Les manifiesta lo siguiente “...En respuesta al acuerdo No. 01 de la Sesión Ordinaria
25 N°141, del 14 enero de 2019, en donde se acuerda, que esta servidora sin haber
26 solicitado vacaciones, se le impusieron vacaciones por parte del Concejo Municipal
27 del 21 de enero al 01 de marzo del 2019. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
28 APROBADO. Al respecto, se debe considerar lo siguiente: 1.- Esta servidora,
29 mediante el Oficio AIMJ 2018-088 del 13 de diciembre del 2018, solicitó vacaciones
30 a partir del 24 de diciembre de 2018, al 16 de enero 2019, son las vacaciones
31 pendientes del periodo 2017-2018. 2.- Esta es una Auditoría unipersonal, las
32 vacaciones se programan a medida que el trabajo de auditoría lo permite. No
33 obedece a una ocurrencia. 3.-A la fecha, esta servidora no tiene vacaciones
34 acumulado. Las vacaciones que voy a cumplir en el año 2019, tengo todo el año
35 para programarlas y disfrutarlas. Cabe recordar, existe la costumbre administrativa

1 de otorgar vacaciones en la Semana Santa y la última semana del año. 4.- La
2 Contraloría General de la República se ha pronunciado reiteradamente sobre las
3 vacaciones del Auditor. En el Oficio DFOE-SM-1309 (10512) del 29 de octubre de
4 2010, el Ente Contralor indicó lo siguiente: “(...) En este orden de ideas, el Concejo
5 como máximo jerarca, tiene la potestad de autorizar las vacaciones del Auditor
6 Interno, pero en el caso sometido a conocimiento de esta Contraloría General, se
7 observa que el acuerdo en comentario no responde a una solicitud realizada por el
8 Auditor Interno -que sería la práctica normal-, ni hace referencia a que tal decisión
9 obedezca al cumplimiento de una política de vacaciones establecida para los
10 funcionarios de la Municipalidad en general, ni para el Auditor Interno en particular.
11 Tampoco se hace mención a que, de previo a la adopción del referido acuerdo, se
12 haya consultado al titular de esa unidad sobre la conveniencia de que se acogiera
13 a dicho beneficio en el momento específico, ni sobre el impacto potencial de tal
14 decisión en el cumplimiento de su plan de trabajo, en aras de garantizar su
15 independencia funcional y de criterio y de no menoscabar el sistema de control
16 interno institucional. En punto a lo señalado, es menester destacar que en el oficio
17 del 13 de setiembre de 2010, el Auditor Interno comunica a ese Concejo que no está
18 de acuerdo con tomar sus vacaciones en ese momento, aduciendo como razones
19 su extenso programa de trabajo y las denuncias que están en proceso de análisis.
20 No obstante, no se toma resolución alguna por parte de ese Concejo para revocar
21 lo resuelto en la sesión ordinaria No. 20, con lo cual se arriesga el normal
22 funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna y se lesiona la independencia
23 funcional y de criterio del titular de ésta, aludida en los precitados artículos 24 y 25
24 de la Ley No. 8292 y en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el
25 sector público”. Por todo lo dicho, es criterio de esta Contraloría General que lo
26 procedente habría sido que ese Concejo negociara con el auditor interno la
27 proyección de sus Vacaciones, de manera que, en un plazo razonable y de
28 conformidad con una programación satisfactoria para ambas partes, este
29 funcionario redujera su saldo de vacaciones y disfrutara de ese beneficio sin
30 perjudicar la marcha de la actividad de auditoría, toda vez que, en el caso que se
31 analiza, tanto la oportunidad del disfrute como la extensión del período que el
32 Concejo requiere que el Auditor utilice, son inconvenientes para el desempeño de
33 la Auditoría Interna, máxime si se considera que se trata de una auditoría
34 unipersonal, y en consecuencia, no se cuenta con un funcionario que legítimamente
35 asuma la actividad como recargo. Por lo demás, el análisis de lo acontecido, según

1 se consigna en los oficios en referencia, sugiere que ese Concejo no ha establecido
2 políticas y procedimientos sobre el disfrute de vacaciones por parte del Auditor
3 Interno, lo cual permitiría una adecuada planificación del trabajo de esa unidad de
4 fiscalización, así como un manejo justo y transparente de estos temas, y evitaría la
5 improvisación y la problemática originada por la decisión de enviar de vacaciones al
6 auditor interno de ese ayuntamiento. Se desprende, asimismo, que la ausencia de
7 regulaciones de orden administrativo de aplicación al Auditor Interno, y la falta de
8 negociación de las partes para llevar a buenos términos este asunto, decantaron en
9 una situación que va en detrimento de las buenas y armoniosas relaciones que
10 deben imperar entre el jerarca y ese Auditor, con el fin de fortalecer la planificación,
11 coordinación y ejecución de las actividades de esa unidad, en aras del
12 fortalecimiento del sistema de control interno institucional, el cual es responsabilidad
13 del jerarca y titulares subordinados, según lo previsto en el artículo No. 10 de la Ley
14 General de Control Interno, No. 8292. Por consiguiente, se recomienda a ese
15 Concejo a llegar a un acuerdo con el Auditor Interno sobre la forma como disfrutará
16 de sus vacaciones, en adelante, sin que se afecte a futuro el desarrollo de la
17 actividad. Asimismo, se le recuerda al Concejo Municipal la obligación que posee
18 de definir las políticas de disfrute de vacaciones por parte de ese funcionario, con el
19 fin de que la decisión de disfrute de vacaciones del Auditor Interno no sea arbitraria,
20 ni se utilice como una forma de obstruir el trabajo de la Auditoría Interna, además,
21 se debe procurar que estas sean coherentes con las que rijan para otros servidores
22 de rango y condiciones similares, y con los requerimientos del artículo 24 de la
23 citada Ley No. 8292.(...)” La Ley General de Administración Pública en sus artículos:
24 107, 109 habla sobre el deber de obediencia el cual acataré, pero en el entendido
25 que lo haré bajo protesta, porque además se me lesiona el derecho de negociar el
26 disfrute de vacaciones, conforme las necesite, antes de que concluya el año, como
27 lo he venido haciendo durante años. **“Deber de Obediencia Ley General de la**
28 **Administración Pública. Artículo 107.-** 1. Todo servidor público estará obligado a
29 obedecer las órdenes particulares, instrucciones o circulares del superior, con las
30 limitaciones que establece este Capítulo. **Artículo 109.-** 1. Cuando no se presente
31 ninguna de las circunstancias enumeradas en los dos artículos anteriores el servidor
32 deberá obedecer, aunque el acto del superior sea contrario al ordenamiento por
33 cualquier otro concepto, pero en este último caso deberá consignar y enviar por
34 escrito sus objeciones al jerarca, quien tendrá la obligación de acusar recibo. 2. El
35 envío de las objeciones escritas salvará la responsabilidad del inferior, pero éste

1 quedará sujeto a inmediata ejecución de lo ordenado.” De conformidad con lo
2 anterior, esta servidora no se encuentra de acuerdo con la decisión tomada por el
3 Concejo Municipal de Jiménez, al concederme treinta días de vacaciones, sin
4 embargo en acatamiento de la Ley General de Administración Pública, acatare el
5 acuerdo tomado por dicho Concejo. Quedando en el entendido que quedaran
6 pendientes hasta mi regreso los trabajos a realizar que se encuentran en el plan de
7 trabajo como es, la apertura y cierre de libros, los informes que se trasladaron para
8 este año, entre otras labores.”

9

10 **ACUERDO 3º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; nombrar una Comisión Especial, integrada
12 por los compañeros José Luis Sandoval Matamoros, Isidro Sánchez Quirós y
13 Gemma Bogantes Bolaños, para analizar y dar respuesta a este oficio de Auditoría,
14 con asesoría legal.

15 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16

17 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

18

19 **No hubo.**

20

21 **ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa**

22

23 1- Se conoce el “...**INFORME DE LABORES. N° 03-2019. 21/Enero/2018.** Señores.
24 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
25 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 14 al 18 de enero del
26 2018 como detallo a continuación:

27 Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

- 28 • Se finaliza la limpieza mecanizada en el camino La Lucha, El Humo de
29 Pejibaye, para una intervención estimada de 2.1 km, a ambos lados del
30 camino.

31



32



33

34

35

- 1 • Se finaliza la limpieza mecanizada del camino San Martín, El Humo de
2 Pejibaye, para una intervención de 2.4 km.
- 3 • Limpieza mecanizada en el sector Taque Taque Abajo, para una intervención
4 de 200 metros lineales.
- 5 *Se informa que el día de hoy se iniciarán los trabajos de limpieza mecanizada en
6 el camino El Humito, también del sector El Humo de Pejibaye.
- 7 • Continúan los trabajos de reconstrucción de aceras en la comunidad de La
8 Maravilla de Juan Viñas, así como la reconstrucción de las gradas en Loma
9 de Viñas.
- 10 Loma de Viñas:



21 La Maravilla:



30 **Trabajos realizados en el Acueducto Municipal**

- 31 • Se continuaron con las pruebas de caudales en los hidrantes del Centro de
32 Juan Viñas.
- 33 • Se realizó el mantenimiento en los hidrantes de la Maravilla.
- 34 • Se pintaron las tapas de las cajas de válvulas en la Maravilla y la Cruz.” **Se**
35 **toma nota.**

1 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**
2
3 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **01-2019**, celebrada por la
4 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez en la Sala de Reuniones de
5 este ayuntamiento, el día **16 de enero de 2019**, a las **trece horas**; con la asistencia
6 de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **MIEMBROS DE LA JUNTA**
7 **VIAL CANTONAL:** Luis Mario Portugués Solano – **Vice Alcalde**, suple a la señorita
8 Lissette Fernández Quirós; Isidro Sánchez Quirós – **Representante del Concejo**
9 **Municipal**; Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de Desarrollo**;
10 Franklin Vargas Lao- **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto
11 Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial**
12 **Municipal. Funcionarios presentes:** Eileyn Pérez Martínez **Gestora Ambiental**
13 **Departamento de Gestión Vial**, Sara Acuña Mazza **Asistente Administrativa**
14 **Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se
15 comprueba el quórum por parte del Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, el señor
16 Luis Mario Portugués Solano – Vice Alcalde. Se determina que se cuenta con
17 quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II.**
18 **Apertura de la Sesión.** El Presidente a.i. de la Junta Vial Cantonal, señor Luis Mario
19 Portugués Solano, da la bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión
20 del día de hoy. **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del
21 Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma
22 unánime. **Orden del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum. ARTÍCULO II
23 Apertura de la Sesión. ARTÍCULO III Aprobación del orden del día. ARTÍCULO IV
24 Lectura, aprobación y firma del Acta Ordinaria N° 12-2018. ARTICULO V Asuntos
25 Urgentes. ARTÍCULO VI Atención de Audiencias. ARTÍCULO VII Lectura de
26 Correspondencia. ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes. ARTÍCULO IX Informes
27 administración de la gestión vial municipal. ARTÍCULO X Asuntos varios.
28 ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma del**
29 **Acta Ordinaria 12-2018. ACUERDO 1°.** No se presentan objeciones o
30 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el Acta
31 de la Sesión Ordinaria N° 12-2018 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos**,
32 por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial. Luis
33 Mario Portugués Solano – **Vice Alcalde**, Isidro Sánchez Quirós – **Representante**
34 **del Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**
35 **Desarrollo**, Franklin Vargas Lao- **Representante de los Concejos de Distrito**, y

1 el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-Representante del Área Técnica de
2 Gestión Vial Municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V.**
3 **Asuntos Urgentes. No hubo. ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No hubo.**
4 **ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.**

5 **1- Oficio N° 002-2019-DGVM, con fecha 08 de enero de 2019, firmado por**
6 **el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas.** Manifiesta lo siguiente: "... En
7 aras de agilizar las labores administrativas del Departamento de Gestión Vial
8 para el año 2019 y lograr una mejor efectividad en la ejecución de los
9 recursos económicos provenientes de las Leyes 8114 y 9329, les solicito
10 tomar los siguientes acuerdos, con el fin de que sean elevados al Concejo
11 Municipal para su ratificación:

12 **1. Aprobar el pago de horas extras a los siguientes funcionarios operativos y**
13 **administrativos, cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios**
14 **para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Juan Fernández Mora,**
15 **Allan Fernández López, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras,**
16 **así como a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito ante**
17 **la Alcaldía Municipal, elaborada por el Director del Departamento de**
18 **Gestión Vial, para justificar dicho pago. Esto a partir del mes de enero del**
19 **año 2019 y hasta enero del 2020, lo anterior conforme a la boleta que se**
20 **presente al departamento de Tesorería.**

21 Este acuerdo es importante puesto que estos funcionarios municipales poseen
22 habilidades muy importantes tales como conocimientos de soldadura y reparación
23 de estructuras metálicas, tipo puentes, barandales y mallas de protección,
24 necesarias ante la eventualidad de que una situación relacionada se presente. De
25 igual manera la Sra. Quesada Hernández es requerida en diversas etapas del
26 proceso de contratación administrativa, por lo que podría ser necesaria su
27 colaboración en casos puntuales.

28 **2. Aprobar el pago de viáticos y transporte dentro del país a funcionarios de**
29 **la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen gestiones o diligencias**
30 **propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la Junta Vial**
31 **Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2019**
32 **y hasta enero del 2020, lo anterior conforme a la boleta que se presente al**
33 **departamento de Tesorería.**

1 El anterior acuerdo permitirá que el funcionario designado pueda realizar gestiones
2 fuera del cantón, ya sea ante instituciones del Estado y sus dependencias, sin tener
3 que paralizar las funciones ordinarias del Departamento de Gestión Vial.

4 **3. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lisette**
5 **Fernández Quirós Alcaldesa Municipal, para realizar la compra de 2000**
6 **litros de diesel semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba JSM S.A.**
7 **cédula jurídica 3-101-617286; a partir del mes de enero del año 2019 y hasta**
8 **enero del 2020. Además se le solicita al Departamento de Gestión Vial**
9 **Municipal, que dentro del informe que presentan mensualmente se**
10 **incorpore el gasto de combustible que se haya tenido en el mes.**

11 Dicho combustible se utilizará para la maquinaria y vehículos del Departamento de
12 Gestión Vial Municipal para sus funciones ordinarias. Además se les recuerda al
13 artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, el cual indica:
14 *Artículo 139.-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles*
15 *con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes*
16 *bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede*
17 *o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la*
18 *Contraloría General de la República: Inciso n) **Combustible:** La compra de*
19 *combustible en las estaciones de servicio.*

20 **4. Aprobar y solicitar al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lisette**
21 **Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y**
22 **servicios y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta**
23 **Vial Cantonal y del Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de**
24 **¢1.000.000,00 (un millón de colones exactos) según como lo establece el**
25 **Reglamento de Egresos Municipales, a partir del mes de enero de 2019 y**
26 **hasta enero de 2020, para cada uno de los siguientes rubros de las leyes**
27 **8114 y 9329:**

28 01-Jornales

29 02-Servicios Jurídicos

30 03-Servicios de Ingeniería

31 04-Servicios Generales

32 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo

33 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

34 07-Transportes dentro del país

35 08-Viáticos dentro del país

1	09-Actividades de Capacitación
2	10-Actividades Protocolarias
3	11-Alimentos y bebidas
4	12-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
5	13-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
6	14-Otros impuestos
7	15-Deducibles
8	16-Útiles y materiales de oficina y cómputo
9	17-Productos de papel, cartón e impresos
10	18-Textiles y vestuario
11	19-Útiles y materiales de Limpieza
12	20-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
13	21-Otros útiles, materiales y suministros diversos
14	22-Equipo y mobiliario de oficina
15	23-Equipo y programas de cómputo
16	24-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
17	25-Mantenimiento de vías de comunicación
18	26-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
19	27-Tintas, pinturas y diluyentes
20	28-Otros productos químicos
21	29-Materiales y productos metálicos
22	30-Materiales y productos minerales y asfálticos
23	31-Madera y sus derivados
24	32-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
25	33-Materiales y productos de vidrio
26	34-Materiales y productos de plástico
27	35-Herramientas e instrumentos
28	36-Herramientas e instrumentos
29	37-Repuestos y accesorios
30	38-Maquinaria y equipo diverso
31	39-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
32	40-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
33	41-Combustibles y lubricantes
34	42-Vías de comunicación terrestre
35	43-Información

1 44-Impresión, encuadernación y otros.

2 45-Servicios Especiales

3 Se solicitaran 3 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente
4 con comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la
5 orden de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o
6 servicio a satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante
7 documento donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. No
8 obstante lo anterior, el Director del Departamento de Gestión Vial Municipal tendrá
9 la obligación de presentar en cada Junta Vial Cantonal ordinaria (primeros martes
10 de cada mes) un desglose de gastos y justificación de los mismos, a fin de que tanto
11 la Junta Vial Cantonal y el Concejo Municipal tengan conocimiento de estas
12 compras. Esto en concordancia con el Reglamento de Egresos Municipales,
13 aprobado para la Municipalidad de Jiménez.” **ACUERDO 1° INCISO A.** Esta Junta
14 Vial Cantonal acuerda por unanimidad, aprobar y solicitar al Concejo Municipal,
15 autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, el pago de
16 horas extras, para Departamento de Gestión Vial, a los siguientes funcionarios,
17 cuando sea necesario efectuar trabajos extraordinarios para el Departamento de
18 Gestión Vial Municipal: Juan Fernández Mora, Allan Fernández López, Jean Carlo
19 Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras, así como a Daniella Quesada Hernández,
20 previa solicitud por escrito, elaborada por el Director del Departamento de Gestión
21 Vial, para justificar dicho pago. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero
22 del año 2019 y hasta enero del 2020. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
23 **ACUERDO 1° INCISO B.** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad, aprobar
24 y solicitar al Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós,
25 Alcaldesa Municipal el pago de viáticos y transporte dentro del país, con recursos
26 de la Ley 8114, a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando realicen
27 gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal o la
28 Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2019
29 y hasta enero del 2020, lo anterior conforme a la boleta que se presente al
30 departamento de Tesorería. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 1°**
31 **INCISO C.** Esta Junta Vial Cantonal acuerda por unanimidad, aprobar y solicitar al
32 Concejo Municipal, autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa
33 Municipal, para realizar la compra de 2000 litros de diesel semanales; a la empresa
34 Servicentro de Turrialba JSM S.A. cédula jurídica 3-101-617286; a partir del mes de
35 enero del año 2019 y hasta enero del 2020. Además se le solicita al Departamento

1 de Gestión Vial Municipal, que dentro del informe que presentan mensualmente se
2 incorpore el gasto de combustible que se haya tenido en el mes.

3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 1° INCISO D.** Esta Junta Vial
4 acuerda, aprueba y solicita al Concejo Municipal autorizar a la señorita Lissette
5 Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y servicios
6 y solicitar el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del
7 Concejo Municipal, hasta por un monto máximo de ¢1.000.000,00 (un millón de
8 colones exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales,
9 a partir del mes de enero de 2019 y hasta enero de 2020, para cada uno de los
10 siguientes rubros de las leyes 8114 y 9329:

- 11 01-Jornales
- 12 02-Servicios Jurídicos
- 13 03-Servicios de Ingeniería
- 14 04-Servicios Generales
- 15 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
- 16 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
- 17 07-Transportes dentro del país
- 18 08-Viáticos dentro del país
- 19 09-Actividades de Capacitación
- 20 10-Actividades Protocolarias
- 21 11-Alimentos y bebidas
- 22 12-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
- 23 13-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
- 24 14-Otros impuestos
- 25 15-Deducibles
- 26 16-Útiles y materiales de oficina y cómputo
- 27 17-Productos de papel, cartón e impresos
- 28 18-Textiles y vestuario
- 29 19-Útiles y materiales de Limpieza
- 30 20-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 31 21-Otros útiles, materiales y suministros diversos
- 32 22-Equipo y mobiliario de oficina
- 33 23-Equipo y programas de cómputo
- 34 24-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
- 35 25-Mantenimiento de vías de comunicación

- 1 26-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- 2 27-Tintas, pinturas y diluyentes
- 3 28-Otros productos químicos
- 4 29-Materiales y productos metálicos
- 5 30-Materiales y productos minerales y asfálticos
- 6 31-Madera y sus derivados
- 7 32-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- 8 33-Materiales y productos de vidrio
- 9 34-Materiales y productos de plástico
- 10 35-Herramientas e instrumentos
- 11 36-Herramientas e instrumentos
- 12 37-Repuestos y accesorios
- 13 38-Maquinaria y equipo diverso
- 14 39-Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción
- 15 40-Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- 16 41-Combustibles y lubricantes
- 17 42-Vías de comunicación terrestre
- 18 43-Información
- 19 44-Impresión, encuadernación y otros.
- 20 45-Servicios Especiales

21 Esto con el fin de agilizar las situaciones administrativas del Departamento de
22 Gestión Vial Municipal, y a la vez agilizar los procesos. La justificación para cada
23 rubro es tal y como se presenta en el diccionario de imputaciones. Se solicitaran 3
24 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente con
25 comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la orden
26 de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o servicio a
27 satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante documento
28 donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. No obstante lo
29 anterior, el Director del Departamento de Gestión Vial Municipal tendrá la obligación
30 de presentar en cada Junta Vial Cantonal ordinaria (primeros martes de cada mes)
31 un desglose de gastos y justificación de los mismos, a fin de que tanto la Junta Vial
32 Cantonal y el Concejo Municipal tengan conocimiento de estas compras.

33 **2- Oficio 007-2019-DGVM con fecha 16 de enero de 2019, firmado por el**
34 **Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas** Manifiesta lo siguiente: "...Se hace
35 entrega del Informe Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal

1 de Jiménez y del Departamento de Gestión Vial Municipal correspondiente al
2 año 2018, para su revisión y aprobación.

3 Asimismo, se requiere tomar acuerdo solicitando al Concejo Municipal de Jiménez,
4 los siguientes acuerdos:

5 1- La aprobación del Informe Anual de Rendición de Cuentas para el año 2018
6 de la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal.

7 2- La publicación en la Gaceta, del Informe Resumido de Rendición de Cuentas
8 para el año 2018, de la siguiente manera:

9 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

10 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2018.**

11 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
12 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
13 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
14 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
15 Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2018. Esta entidad se
16 reunió en 18 ocasiones, de las cuales fueron 12 sesiones ordinarias y 6
17 extraordinarias.

18 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Origen de los recursos	Monto	%
Ley 8114/9329	₡ 1,122,261,956.00	90.73%
Comisión Nacional de Emergencias	₡ 20,525,000.00	1.66%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 76,317,835.00	6.17%
Inversión Servicio Aseo Vías	₡ 4,625,000.00	0.37%
Partida específica	₡ 13,206,363.00	1.07%
Total	₡ 1,236,936,154.00	

19 3- La publicación en la Gaceta y en periódico de circulación nacional o local, de
20 la convocatoria para el día miércoles 06 de marzo de 2019, de la siguiente
21 manera:

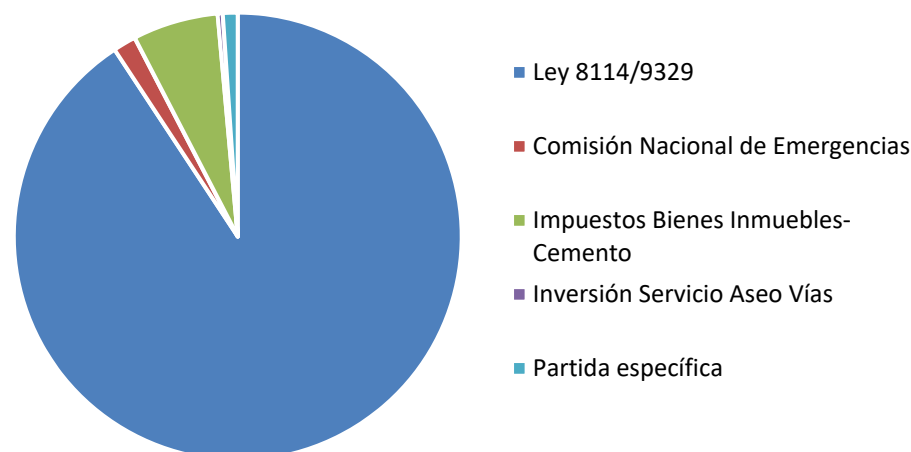
22 **CONVOCATORIA.**

23 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo miércoles 06
24 de marzo de 2019 a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de
25 Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el
26 Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2018. **ACUERDO 1°**
27 **INCISO A.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda de forma Unánime, aprobar el Informe
28 Anual de Rendición de Cuentas para el año 2017 de la Junta Vial Cantonal y el
29 Departamento de Gestión Vial Municipal y tal y como fue presentado por el

1 Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión Vial
2 Municipal y solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación del Informe de
3 la siguiente manera: *De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia*
4 *Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la*
5 *obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los*
6 *medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón*
7 *de Jiménez presenta el informe de labores correspondientes al año 2017.*
8 Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por la
9 Unidad Técnica corresponden a cerca de **₡1.236.936.154,00** para la ejecución de
10 proyectos viales, los cuales provienen de diversas fuentes, entre ellas el Impuesto
11 a los Combustibles aplicado en las Leyes 8114 y 9329, la inversión municipal del
12 impuesto a los Bienes Inmuebles y al Cemento para el Mantenimiento de Vías de
13 Comunicación, así como la colaboración de otras instituciones del Estado, tal como
14 la Comisión Nacional de Emergencias, como se puede apreciar en los gráficos
15 siguientes:

Origen de los recursos	Monto	%
Ley 8114/9329	₡ 1,122,261,956.00	90.73%
Comisión Nacional de Emergencias	₡ 20,525,000.00	1.66%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 76,317,835.00	6.17%
Inversión Servicio Aseo Vías	₡ 4,625,000.00	0.37%
Partida específica	₡ 13,206,363.00	1.07%
Total	₡ 1,236,936,154.00	

Origen de los Recursos



16 De estos **₡1.236.936.154,00** presupuestariamente se consignó una partida de
17 **₡107.425.975,00** para lo correspondiente a la inversión administrativa referentes a
18 Seguros de automóviles, marchamos, electricidad, telefonía, etc. además del pago
19 de salario de los funcionarios del Departamento de Gestión Vial, tanto
20

1 administrativos como operativos, con todas las cargas sociales que se han de pagar.
2 Este monto, en comparación con el presupuesto anual representa cerca del **8.68%**
3 de lo correspondiente al presupuesto total del Departamento de Gestión Vial. El
4 91.32% restante fue utilizado en los diferentes proyectos realizados en los caminos
5 vecinales.



6
7 Cabe mencionar que a partir del año 2018 y en concordancia con lo establecido en
8 la Ley 9329 y los decretos emitidos conforme a ésta, se contó con un área de
9 Gestión Ambiental, la cual es la encargada de velar porque los proyectos ejecutados
10 cumplan con el Código de Buenas Prácticas Ambientales y demás reglamentos
11 inherentes a la Protección del Medio Ambiente. Un aspecto importante y que cambió
12 significativamente la ejecución de los proyectos del año 2018 fue la formalización
13 con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal de un Financiamiento para Inversión
14 en Obra Vial, lo cual nos permitió acceder de una manera más pronta a recursos
15 económicos que de otra manera sería necesario esperar hasta fin de año, cuando
16 el Gobierno Central y el Ministerio de Hacienda giren los recursos. También es
17 importante recalcar que a partir del año 2018 se transfiere al Concejo de Distrito de
18 Tucurrique los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que
19 sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de
20 Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez para los
21 años 2017-2021. Para el año 2018 el monto transferido al Concejo de Distrito de
22 Tucurrique asciende a **Q378.890.497,⁶²** A continuación, se presenta un resumen de
23 los proyectos ejecutados por el Departamento de Gestión Vial durante el año 2018.

24 **PROYECTOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE JUAN VIÑAS**

1 **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CALLES URBANAS SANTA**
2 **ELENA**

3 Proyecto de colocación de una carpeta asfáltica en Santa Elena de Juan
4 Viñas. Se realizan las siguientes actividades.

- 5 1. Colocación de una carpeta asfáltica en el centro urbano de la
6 comunidad. Colocación de material granular en el sector de la cuesta
7 de Money.
8 2. Construcción de 200 metros de caños de concreto.
9 3. Construcción de un tramo de 30 metros de alcantarillado pluvial.



10 **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CALLES URBANAS LOS**
11 **JOVITOS**

12 Proyecto dentro de los compromisos presupuestarios 2017

13 Proyecto de colocación de una carpeta asfáltica en el sector de Los Jovitos.
14 Se efectúa una reconfiguración y colocación de la carpeta asfáltica. Además,
15 con presupuesto municipal se realiza la sustitución de un paso de alcantarilla
16 dañado a la entrada del camino Las Orquídeas de este sector.
17



1 **I y II Etapa COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CALLES URBANAS**
2 **LA VICTORIA**

3 Proyecto dentro de los compromisos presupuestarios Año 2017-2018

4 Proyecto de colocación de una carpeta asfáltica en La Victoria de Juan Viñas.

5 Se realizan las siguientes actividades.

- 6 1. Colocación de una carpeta asfáltica en el centro urbano de la
- 7 comunidad
- 8 2. Mejoras en el desfogue de aguas pluviales en el sector de Los Picado
- 9 3. Bacheo menor en el sector de Los Mora en la misma comunidad.
- 10 4. Colocación de una carpeta asfáltica en la cuesta que comunidad La
- 11 Victoria hasta Barrio Chiz, con sus respectivas mejoras en los
- 12 sistemas de drenaje.



13 **I y II ETAPA ASFALTADO CAMINO EL INGENIO**

14 Proyecto dentro de los compromisos presupuestarios Año 2017-2018

15 Se realiza la reconfiguración y colocación de material base en el camino El
16 Ingenio, sector Cementerio, esto con el fin de ampliar la carpeta asfáltica
17 existente con las siguientes actividades:

- 18 1. Ampliación de la superficie de ruedo, desde el sector Cementerio
- 19 hasta frente las instalaciones del EBAIS de la comunidad.
- 20 2. Construcción de cunetas de concreto desde el Cruce con la Ruta
- 21 Nacional 10 hasta frente las instalaciones del Ingenio.
- 22 3. Colocación de una carpeta asfáltica en todo lo ancho del camino,
- 23 desde el entronque de la Ruta Nacional 10 hasta la entrada principal
- 24 del Ingenio de la Hacienda Juan Viñas.
- 25



1 **RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y COLOCACIÓN DE**
2 **MATERIAL GRANULAR. CAMINO CUBA**

3 Se realiza una reconformación de la superficie de ruedo y colocación de
4 material granular en el camino Cuba de Juan Viñas, en una longitud de 350
5 metros.

6 **RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y COLOCACIÓN DE**
7 **MATERIAL GRANULAR. CAMINO SANTA MARTA**

8 Se realiza una reconformación de la superficie de ruedo y colocación de
9 material granular en el camino Santa Marta de Juan Viñas en una longitud de
10 2.00 km.



11 **CONSTRUCCIÓN DE CAÑOS EN LA COMUNIDAD DE SAN MARTÍN**

12 Presupuesto Inversión Servicio Aseo de Vías, Juan Viñas

13 Se realiza la reconstrucción de los caños de concreto de la comunidad en
14 San Martín de Juan Viñas, con el fin de preparar los cuadrantes urbanos para
15 la colocación de una carpeta asfáltica en el año 2019.



1 **RECONSTRUCCIÓN GRADAS BARRIO ECHANDI**

2 Impuesto a Bienes Inmuebles y Cemento, Año 2018

3 Se realiza la reconstrucción de 100 metros de gradas de concreto en el
4 acceso principal a Barrio Echandi de Juan Viñsa.

5



6 **RECONSTRUCCIÓN ACERAS BARRIO LA MARAVILLA**

7 Impuesto a Bienes Inmuebles y Cemento, Año 2018

8 Se inicia con la reconstrucción de 750 metros de aceras de concreto dentro
9 de los cuadrantes urbanos de La Maravilla.

10



1 **PROYECTO DE DEMARCACIÓN VIAL**

2 Se ejecuta el proyecto de Demarcación Vial en Calles Urbanas El INVU y
3 Santa Cecilia, así como en los caminos Quebrada Honda y El Ingenio. Para
4 tal efecto se utiliza pintura termoplástica para la demarcación horizontal, a la
5 cual se le agregan las microesferas de vidrio para lograr una mejor
6 reflectividad. Se colocan además señales verticales en diversos puntos y se
7 realiza la demarcación respectiva de los reductores de velocidad.



8 **PROYECTOS REALIZADOS EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE. SECTOR EL**
9 **HUMO.**

10 **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA EL HUMO DE PEJIBAYE**

11 Proyecto dentro de los compromisos presupuestarios Año 2017-2018

12 Se realiza la colocación de una nueva carpeta asfáltica en la comunidad de
13 Pueblo Nuevo, El Humo de Pejibaye. Se realizan mejoras en cunetas y caños
14 en varios puntos del poblado, así como se realiza la construcción de
15 reductores de velocidad en sitios estratégicos para controlar el flujo vehicular.



1 **CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL RÍO HUMITO**

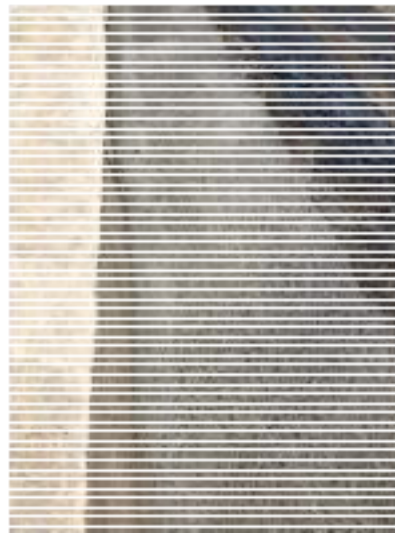
2 Proyecto Bienes Inmuebles e Impuesto al Cemento

3 Colocación de la superestructura del puente peatonal sobre las bases de
4 concreto construidas en sitio. Se realiza además la colocación de las mallas
5 de protección y la construcción de las aceras de acceso a ambos lados de la
6 estructura.



7 **RECONSTRUCCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO SAN ANTONIO**

8 Se realizan los trabajos de construcción de cunetas de concreto en los
9 alrededores de la cancha multiusos de Barrio San Antonio de Pejibaye, junto
10 con la sustitución de un paso de alcantarilla dañado en el sector. Además,
11 se realiza la colocación de una carpeta asfáltica en los cuadrantes urbanos
12 de San Antonio.
13



1 **RECONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CUADRO, CAMINO LA**
2 **HACIENDITA**

3 Se inicia con el proceso de reconstrucción de la alcantarilla de cuadro
4 ubicado en el camino La Haciendita de Pejibaye.
5



6 **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS PLUVIALES CALLES URBANAS**
7 **PEJIBAYE CENTRO**

8 Construcción de alcantarillados pluviales en los siguientes sectores,
9

- Alcantarilla de concreto en el sector de Pejibaye Centro iniciando en
- 10 la Carnicería La Favorita y finalizando cerca del puente hacia Plaza
- 11 Vieja.
- 12 • Alcantarilla Ribloc a un costado de la Plaza de Deportes
- 13 • Alcantarilla Ribloc detrás del Minisúper Río Pejibaye
- 14



1 **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA PEJIBAYE CENTRO**

2 Se realiza la colocación de una carpeta asfáltica dentro de los cuadrantes
3 urbanos de Pejibaye Centro, específicamente en los sectores Calle Doña
4 Fina, Los Tigres, alrededores de la Plaza de Deportes de la comunidad,
5 detrás de la Escuela José María Castro Madriz, frente a la Iglesia Católica y
6 alrededor de la plaza de deportes de la comunidad. De igual manera se
7 construyen reductores de velocidad en puntos específicos del proyecto.



8 **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADOS PLUVIALES PEJIBAYE**

9 Construcción de un alcantarillado pluvial, en tubería Ribloc, detrás del Super Río
10 Pejibaye en Pejibaye Centro, con el fin de encauzar las aguas pluviales del sector
11 más eficientemente.
12



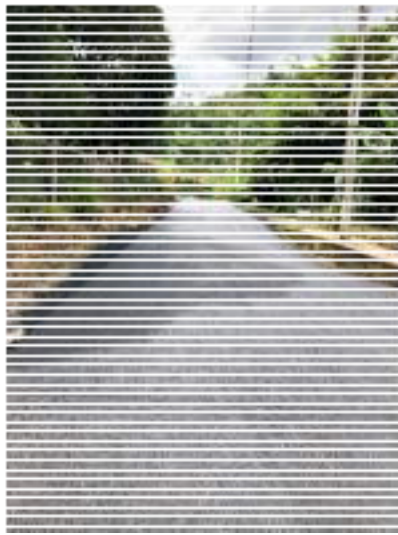
1 **RELASTREO DEL CAMINO LAS ORQUÍDEAS-PANGOLA**

- 2 Colocación de material granular en el camino que comunica a la comunidad
3 de Pangola con el sector de La 20 de Pejibaye



4 **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CAMINO LA 20**

- 5 Se realiza la construcción de cunetas de concreto en el sector de La Veinte.
6 Además, se procede a realizar la colocación de una carpeta asfáltica en dicho
7 camino.
8



1 **COLOCACIÓN DE UNA CARPETA ASFÁLTICA CALLES URBANAS PANGOLA**

2 Colocación de una carpeta asfáltica en los cuadrantes urbanos Pangola de
3 Pejibaye. Además, se realiza la construcción de dos reductores de velocidad
4 en diversos puntos de los cuadrantes la sustitución de un paso de alcantarilla
5



6 **RECARPETEO CALLES URBANAS PLAZA VIEJA**

7 Se realiza la colocación de una carpeta asfáltica dentro de los cuadrantes
8 urbanos de Plaza Vieja de Pejibaye, específicamente en los alrededores de
9 la plaza de deportes, así como de la escuela de la comunidad. Se realiza la
10 colocación además de otra carpeta asfáltica en el sector ingresando por el
11 supermercado Hong Kong hasta la entrada del camino Aeropuerto en la
12 misma comunidad.



1 **RECONFORMACIÓN Y COLOCACIÓN DE MATERIAL GRANULAR CAMINO LA**
2 **PONCIANA**

3 Se realiza la reconformación y colocación de material granular en el camino
4 La Ponciana de Pejibaye, así como la construcción de cabezales de concreto.
5 Proyecto adjudicado a la empresa Inversiones San River S.A.

6



7 **RELASTREO Y SUSTITUCIÓN DE UN PASO DE ALCANTARILLA CAMINO LA**
8 **MARTA**

9 Se finalizó con la ampliación de la alcantarilla ubicada en el sector, así como
10 la colocación de material base en los puntos más dañados del camino, como
11 parte del compromiso presupuestario 2017.

12



1 **SUSTITUCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO EL OSO**

2 Se finalizó con sustitución de la alcantarilla ubicada en el sector, así como la
3 construcción de sus cabezales, igualmente como parte del compromiso
4 presupuestario 2017.

5



6 **CONSTRUCCIÓN DE ACERA SECTOR JURAY**

7 Presupuesto Impuesto Bienes Inmuebles y Cemento

8 I Etapa de Construcción de 125 metros de acera de concreto.

9



1 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES**
2 **RECONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RUEDO Y COLOCACIÓN DE**
3 **MATERIAL GRANULAR. CALLES URBANAS BUENOS AIRES**

4 Presupuesto Ley 8114/9329, Año 2018

5 Se realiza una reconformación de la superficie de ruedo y colocación de material
6 granular en los cuadrantes urbanos de Buenos Aires de Juan Viñas en una
7 longitud de 2.00 km.

8



9 **RECONFORMACIÓN SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA OCHO**

10 Se realiza una reconformación y colocación de material granular en la superficie
11 de rodamiento del camino La 8 de Pejibaye, la colocación de dos alcantarillas de
12 concreto con el fin de ampliar el paso existente en el mismo.

13



- 1 **CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE ACCESO CAMINO TAQUE TAQUE**
- 2 Se realizan mejoras en la entrada del camino Taque Taque de Pejibaye, por
- 3 medio de la colocación de una alcantarilla de concreto en la entrada del camino



- 4 **COLOCACIÓN DE PASOS DE ALCANTARILLA CAMINO LA PONCIANA**
- 5 Sustitución de un paso de alcantarilla y la ampliación de un segundo paso,
- 6 utilizando alcantarilla de concreto en el Camino La Ponciana, de Plaza Vieja.



- 7 **RECONFORMACIÓN SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO EL CONGO**
- 8 Se realiza la reconformación del camino El Congo y sectores varios de Santa
- 9 Marta, para una longitud cercana a los 5.00 km.



1 **RECONFORMACIÓN SUPERFICIE DE RUEDO CAMINO LA 26**

2 Se realiza la reconformación y limpieza mecanizada del camino La 26 de
3 Pejibaye, en una longitud de 4.1 km.



4 **RECONFORMACIÓN DE RUEDO CAMINO SAN MARTÍN, PEJIBAYE**

5 En conjunto con los vecinos del camino San Martín de Pejibaye se interviene el
6 sector conocido como el Palo de las Letras. La Municipalidad colabora con el Back-
7 hoe y los vecinos realizan la contratación de un chapulín para el traslado de material.



8 **CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE CONCRETO EL RESBALÓN JUAN VIÑAS**

- 1 Se realiza la construcción de 100 metros de cuneta de concreto revestida, en el
2 sector de El Resbalón, con el fin de encauzar las aguas pluviales del sector y
3 proteger a las viviendas vecinas.



4 **LIMPIEZAS MANUALES DE CAMINO**

- 5 i. Camino El Desecho, Juan Viñas
6 ii. Calles Urbanas El INVU, Juan Viñas
7 iii. Calles Urbanas Buenos Aires, Juan Viñas
8 iv. Camino Santa Marta, Juan Viñas
9 v. Limpieza de cajas de registro Los Alpes de Juan Viñas



- 10 vi. Camino Callejón, Juan Viñas



- 1 vii. Limpieza de pasos de alcantarilla camino La 13, Pejibaye



- 2 VIII. Limpieza de cunetas San Joaquín de Pejibaye
3 IX. Limpieza de cunetas El Chucuyo de Pejibaye
4 X. Limpieza de pasos de alcantarilla y cunetas Camino La Marta, Pejibaye

5 **LIMPIEZAS MECANIZADAS DE CAMINOS**

6 **DISTRITO JUAN VIÑAS**

- 7 I. Camino El Desecho
8 ii. Camino Rosemounth
9 iii. Camino Ernest
10 iv. Camino Peet

11 **DISTRITO PEJIBAYE**

- 12 i. Camino Taque Taque Arriba
13 ii. Camino La Esperanza
14 iii. Sector 2 de Julio, El Humo
15 iv. Camino Miravalles
16 v. Camino El Limón
17 vi. Camino Palo Negro

- 1 vii. Camino San Francisco
2 viii. Camino Taque Taque Abajo

3 **ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES**

4 **REMOCIÓN DE DOS DERRUMBES MENORES EN EL CAMINO LA VEINTISÉIS**

5 Ubicación: Pejibaye



6 **REMOCIÓN DE DOS DERRUMBES MENORES Y LIMPIEZA DE CUENTAS**
7 **OBSTRUÍDAS EN EL CAMINO EL CONGO Y RINCÓN DEL INDIO**

8 Ubicación: Juan Viñas

9 **SUSTITUCIÓN DE UNA ALCANTARILLA Y RECONSTRUCCIÓN DEL**
10 **TRAGANTE DE CONCRETO**

11 Ubicación: El Humo, Pejibaye



12 **REMOCIÓN DE DOS DERRUMBES CAMINO TAQUE TAQUE**

13 Ubicación: Pejibaye

14 En conjunto con los vecinos del camino Taque Taque se realizó la remoción
15 de varios derrumbes menores en dicho camino. La Municipalidad colaboró
16 con un Back-hoe y los vecinos contrataron un chapulín para remover la tierra
17 del camino

18 **OTRAS SITUACIONES EMERGENTES**

- 1 1- Remoción de derrumbes en los caminos Bajo Pilas y Altos El Humo. Se
2 realiza limpieza de estos, así como de alcantarillas y cunetas abnegadas.
3 2- Se realizó la remoción de derrumbes en los siguientes caminos cantonales:
4 a. Juan Viñas:
5 Barrio El INVU
6 Camino La Chancha
7 Camino Rosemounth
8 Calles urbanas Buenos Aires
9 Camino Callejón
10 Camino Santa Marta
11 b. Pejibaye:
12 Camino La 26
13 Camino El Oso
14 Camino El Chucuyo
15 Camino La 20
16 Camino Bajo Pilas
17 El Sesteo
18 Bajo Pilas
19 Altos El Humo

20 **TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE**
21 **EMERGENCIAS**

22 **CAMINO ROSEMOUNTH, JUAN VIÑAS**

- 23 1. La pala excavadora facilitada por la CNE realizó los trabajos de atención al
24 sector Rosemounth de Juan Viñas por un plazo de 100 horas. Se realizaron
25 los trabajos de reforzamiento del dique de protección al camino y limpieza
26 del talud ubicado a un costado de este.
27 2. La Municipalidad colaboró con una vagoneta para el traslado del material
28 hacia el dique que se construyó para reforzar la estructura del camino.



1 **CAMINO EL CONGO, JUAN VIÑAS**

- 2 1. La pala excavadora realizó trabajos de mitigación en el sector de El Congo,
3 por un espacio de 125 horas. Se realizaron trabajos de apertura del cauce
4 original del Río Naranjo y apilamiento de material que servirá de soporte al
5 dique del sector.



6 **RÍO LA MARAVILLA Y SECTOR EL RASTRO DE JUAN VIÑAS**

- 7 La pala excavadora realizó el dragado del Rio La Maravilla, a la altura de la
8 comunidad con el mismo nombre, reforzando los taludes del río con material
9 proveniente del mismo. De igual manera realizó trabajos de construcción de
10 un dique a la altura del camino El Rastro, cerca del Centro de Acopio de la
11 Municipalidad, con el fin de proteger la estructura del camino.

12



13 **SECTOR TAQUE TAQUE, PEJIBAYE**

- 14 1. La pala excavadora reconstruyó el dique de protección a la altura de las
15 cabañas en Taque Taque de Pejibaye. Trabajos realizados en un período de
16 100 horas. Se realiza el dragado del río Pejibaye, despejando el cauce del
17 mismo y apilando material al costado derecho, aguas abajo.



OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Atención y respuesta de solicitudes varias del Concejo Municipal de Jiménez
- Se realiza mantenimiento preventivo y limpieza general tanto de las Vagonetas como el Back-Hoe de la Municipalidad.
- Participación en el curso básico de Sistema de Comando de Incidentes. Este curso tiene la función formativa de implementar estrategias de coordinación interinstitucional en la atención de emergencias dentro del cantón, esto con el fin de intervenir de una manera más efectiva las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar.
- Participación en el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, organizado por la Alcaldía Municipal.
- Participación en curso “Sistemas de Información Geográfica básico para el Ordenamiento Territorial”.
- Participación en el Foro “Infraestructura para la competitividad y el desarrollo de comunidades fuera del Gran Área Metropolitana”
- Se realizan inspecciones en conjunto con el Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración referidos a los proyectos a desarrollar durante el ejercicio económico 2018.

PROYECTOS COMPROMETIDOS PARA EJECUTAR 2019

- Mejoras en la superficie de ruedo y pasos de alcantarilla Camino La Marta de Pejibaye.
- Construcción de 40 metros de cuneta de concreto en el sector La Maravilla de Juan Viñas.
- Mejora de espacios urbanos alrededor de la Plaza de Deportes de Pejibaye Centro.

- 1 • Reconstrucción de 1292 metros lineales de caños de concreto en Juan Viñas
- 2 Centro.
- 3 • Cuneteado perímetro Plaza Las Vueltas de Tucurrique (proyecto Partida
- 4 Específica).
- 5 • Construcción de 483 metros de acera entre la Urbanización Los Recuerdos
- 6 y la Ruta Nacional 10 en Juan Viñas (proyecto Partida Específica).

7 Estos proyectos se ejecutarán durante el primer semestre del año 2019

8 **ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL**

9 **DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Enero	Notas a ASADAS Juan Viñas y Pejibaye y Acueducto Municipal recordando lo que la Ley de caminos indica.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye.
Enero a Diciembre	Informes para Junta Vial Cantonal	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye.
Enero a Diciembre	Coordinación comisión de contratación administrativa	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye.
11 - Enero	Visita a autobusero, ADI Pejibaye, ASADA y APROASUR. Explicar labores que se realizaron y se realizarán en el camino San Joaquín Pejibaye.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
11 - Enero	Invitaciones para consulta socio ambiental de Pejibaye Centro.	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye.
17 – Enero	Consulta Socio ambiental Pejibaye Centro.	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye

10



18 – Enero	Notas informando a autobusero, ASADA El Humo, EBAIS Pejibaye, ADI El Humo. Inicio de trabajos en calles urbanas El Humo.	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
19 - Enero	Notas informando a autobuseros, EBAIS Juan Viñas, CENCINAI, Fuerza Pública. Inicio de trabajos en camino El Ingenio.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Enero	Inspecciones proyecto del Humo - Pejibaye	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Pejibaye.
01 - Febrero	Inspección asfaltado El Humo Pejibaye	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye.
02 - Febrero	Notas avisando inicio de proyecto de señalización vial.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye.

16 - Febrero	Casa por casa consulta socio ambiental proyecto asfaltado Los Jovitos	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
22 - Febrero	Rendición de cuentas gestión vial	Departamento de Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye.



1
2

Febrero	Invitaciones capacitación ASADAS y Acueductos del cantón. Preparación del material.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye.
28 - Febrero	Capacitación ASADAS y Acueductos del cantón para mejorar la comunicación.	Departamento de Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye.
Marzo	Documentación para el SIM	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
20 - Marzo	Reunión organización feria ambiente, agua y salud	Gestora Ambiental convoca. Administrador Acueducto y	Juan Viñas

		Promotora Social DGVM.	
Marzo	Informe de consulta socio ambiental Los Jovitos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
23 - Marzo	Inspecciones Pejibaye: Camino bajos del Humo.	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social	Pejibaye
9 Abril	Reunión UNGL programa de residuos BID	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Cartago
17 Abril	Participación taller Formador de formadores en responsabilidad social	Promotora Social Gestión Vial.	San José
26 Abril	Participé en la asamblea General ordinaria Consejo territorial de Desarrollo Rural Turrialba - Jiménez	Alcaldesa, Vicealcalde, Administrador del acueducto y Promotora Social	Turrialba
Abril	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Abril	Participación comisión de control interno	Promotora Social Gestión Vial.	
Mayo	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye

09 – Mayo	Acompañé a Gestora Ambiental charla residuos a estudiantes Escuela Cecilio Lindo	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
21 - Mayo	Notas a empresas, instituciones y vecinos sobre inicio de trabajos en camino El Ingenio	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Mayo	Coordinación de la Feria Ambiente, Agua y Salud	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Junio	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Junio	Participación curso virtual Gobierno abierto y datos abiertos.	Promotora Social Gestión Vial.	
01 - Junio	Coordinación y participación de la Feria ambiente, agua y salud	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas



07 - Junio	Reunión UNGL proyecto residuos sólidos BID	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	El Guarco
Junio	Coordinación y preparación Consultas Socio ambientales	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental, Asistente Administrativa Gestión Vial Y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye.
19 - Junio	Reunión y visitas por parte del consultor del BID proyecto residuos sólidos al proyecto de la Municipalidad de Jiménez.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
25 - Junio	Consulta socio ambiental Santa Marta. Inicio de trabajos en el camino Santa Marta.	Director Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas.

1



2

1



2



26 – Junio 2:00 p.m.	Consulta socio ambiental La Ponciana. Inicio de trabajos en el camino Ponciana.	Director Gestión Ambiental y Promotora Social Vial, Gestora Social Gestión Vial.	Pejibaye.
-------------------------	---	--	-----------

3



26 – Junio 4:00 p.m.	Consulta socio ambiental La Pangola. Inicio de	Director Gestión Ambiental y	Pejibaye.
-------------------------	--	------------------------------	-----------

	trabajos en el camino Pangola.	Promotora Social Gestión Vial.	
--	--------------------------------	-----------------------------------	--

1



2

26 – Junio	Comunicados de inicios de trabajos camino Santa Marta, a instituciones y empresas que circulan constantemente por la ruta.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas.
Julio	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
Julio	Aprobación del curso virtual Gobierno abierto y datos abiertos.	Promotora Social Gestión Vial.	
03- Julio	Informe de Consulta Socio ambiental Santa Marta.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
04- Julio	Consulta Socio ambiental Juray. Proyecto de construcción de aceras. 2:00 p.m.	Alcaldesa, Director de Gestión Vial, Gestora Ambiental	Pejibaye

		y Promotora Social.	
--	--	---------------------	--



1

04- Julio	Consulta Socio ambiental El Humo. Proyecto de construcción de puente peatonal sobre el río Humito. 4:00 p.m.	Director de Gestión Vial, Gestora Ambiental y Promotora Social.	Pejibaye
-----------	--	---	----------



2

09- Julio	Notas de inicio de proyectos en calles urbanas Pejibaye centro; dirigida a instituciones presentes en el distrito, ASADA, empresas autobuseras, interesados del camino.	Promotora Social.	Pejibaye
-----------	---	-------------------	----------

10 - Julio	Notificación casa por casa del proceso de consulta socio ambiental en calles urbanas Pejibaye.	Gestora Ambiental y Promotora Social.	Pejibaye
19- Julio	Reunión UNGL presentación estudios de prefactibilidad. En el marco del programa de residuos sólidos BID	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social.	San José
23- Julio	Informe de Consulta Socio ambiental La Ponciana.	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Agosto	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
03- Agosto	Consulta Socio ambiental casa por casa Plaza Vieja.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
03- Agosto	Notas de inicio de proyectos en calles urbanas Plaza Vieja; dirigida a instituciones presentes en el distrito, ASADA, escuela,	Promotora Social.	Pejibaye

	interesados del camino.		
03 - Agosto	Consulta Socio ambiental casa por casa Pejibaye Centro - alcantarillado.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
03- Agosto	Notas de inicio de proyectos en calles urbanas Pejibaye alcantarillado; dirigida a instituciones presentes en el distrito, ASADA, interesados del camino.	Promotora Social.	Pejibaye
07- Agosto	Reunión del proyecto Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables. El objetivo fue profundizar y discutir los escenarios presentados por	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Cartago

	los consultores en el estudio de pre-factibilidad.		
14 - Agosto	Consulta Socio ambiental proyectos: San Antonio, las Orquídeas, La 20. Se realizó casa por casa.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
16 - Agosto	Notas de inicio de proyectos en camino El Ingenio; dirigida a instituciones presentes en el distrito, acueducto municipal, interesados del camino.	Promotora Social	Juan Viñas
21 - Agosto	Coordinación para capacitación a funcionarios municipales en: manejo defensivo, técnicas de manejo eficiente, ecológico y técnico. Bajo consumo de combustible y mantenimiento, además de disminuir la huella	Promotora Social	Juan Viñas

	ecológica de la National Safety Council.		
22, 23 y 24 de agosto	Conocer los avances del primer producto del proyecto por país, compartir experiencias y generar un espacio para construir y validar los próximos pasos del proyecto: Mejoramiento de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU): Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables.	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Antigua Guatemala



1
2

29 de agosto	En el marco del programa de seguridad vial se capacita a funcionarios municipales en manejo defensivo, técnicas de manejo eficiente, ecológico y técnico. Bajo consumo de combustible y mantenimiento, además de disminuir la huella ecológica de la National Safety Council. Con la empresa Grupo Peraza	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
--------------	---	--------------------------------	------------



1
2

30 de agosto	Formación Escolar Escuela Plaza Vieja	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
--------------	---------------------------------------	--	----------



1

Setiembre	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
6 - Setiembre	Formación Escolar Escuela Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Octubre	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
10 - Octubre	Consulta Socio ambiental Echandi, proyecto reparación gradas. La consulta se realizó casa por casa.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
16 - Octubre	Participación XI Congreso Iberoamericano de Seguridad Vial.	Alcaldesa y Promotora Social Gestión Vial.	Heredia

2



3

17 - Octubre	Taller análisis legales proyecto de gestión de residuos sólidos. UNGL y BID.	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Cartago
24 - Octubre	Notas de inicio de trabajos en proyectos de Barrio Cuba y Cuesta Chiz La Victoria.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Noviembre	Inspecciones a caminos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas y Pejibaye
01 - Noviembre	Gira educativa parquecito de seguridad vial del COSEVI; a estudiantes de la escuela Plaza vieja.	Promotora Social Gestión Vial (acompañaron Asistente Administrativa Gestión Vial y Gestora Ambiental)	



1
2

02 - Noviembre	Notas informativas con inicio de proyecto asfaltado Santa Elena.	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
----------------	--	-------------------------------	------------

16- Noviembre	Reunión red de promotores de la provincia de Cartago.	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
---------------	---	-------------------------------	------------



1

21- Noviembre	Gira Junta Vial cantonal distrito de Pejibaye proyectos realizados.	Junta Vial Cantonal y Departamento de Gestión Vial	Pejibaye
Noviembre	Archivar	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
Noviembre	Informes de consultas socio ambientales del 2018	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
Diciembre	Archivar 2018	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Diciembre	Elaboración informe de rendición de cuentas 2018	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye
04 - Diciembre	Gira JVC proyectos de Juan Viñas	JVC, Vicealcalde, Departamento de Gestión Vial.	Juan Viñas
Diciembre	Completar expedientes de	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye.

	Consultas socio ambientales 2018	Solicité información Gestora Ambiental y Director Gestión Vial.	
--	----------------------------------	---	--

1 **ENCUESTAS**

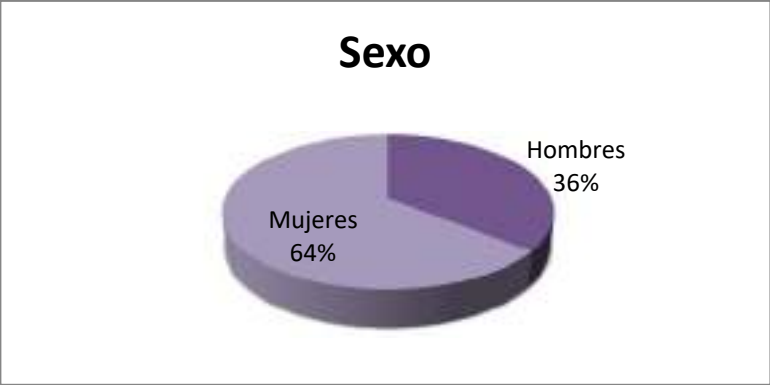
Marzo	Análisis de resultado de encuesta de satisfacción vecinos del Callejón.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Marzo	Análisis de resultado de encuesta de satisfacción vecinos del Humo.	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
28 - Mayo	Encuesta de finalización de obras en el camino los Jovitos	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
16 y 17 - Agosto	Encuestas de finalización de trabajos en el camino Santa Marta.	Promotora Social	Juan Viñas
19 - Setiembre	Encuestas de finalización de trabajos en el camino Plaza Vieja.	Promotora Social	Pejibaye
19 - Setiembre	Encuestas de finalización de trabajos en el	Promotora Social	Pejibaye

	camino Las Orquídeas.		
19 - Setiembre	Encuestas de finalización de trabajos en el camino La 20.	Promotora Social	Pejibaye
19 - Setiembre	Encuestas de finalización de trabajos en el camino San Antonio – el Humo.	Promotora Social	Pejibaye
19 - Setiembre	Encuestas de finalización de trabajos en Aceras Juray.	Promotora Social	Pejibaye
21 - Setiembre	Encuestas de finalización de trabajos en el camino Ingenio.	Promotora Social	Juan Viñas
23 - Octubre	Encuestas de trabajos en la Pangola.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye.
23 - Octubre	Encuestas de trabajos en Pejibaye Centro.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye.
23 - Octubre	Encuestas de trabajos en Puente Peatonal El Humo.	Gestora Ambiental y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye.

22 - Noviembre	Encuestas de satisfacción los vecinos. Proyecto: Relastreado Cuba.	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
22 - Noviembre	Encuestas de satisfacción los vecinos. Proyecto: Asfaltado Santa Elena	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
22 - Noviembre	Encuestas de satisfacción los vecinos. Proyecto: Asfaltado Cuesta La Victoria – Chiz.	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas

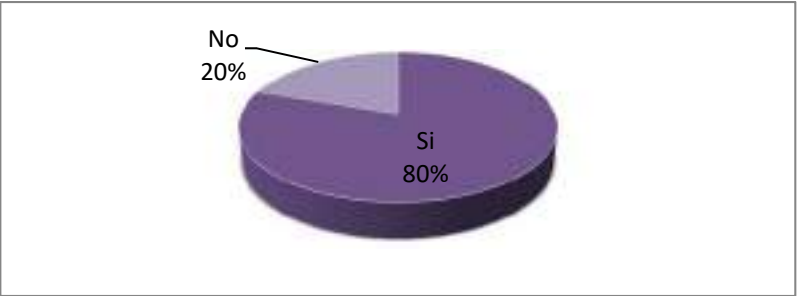
RESULTADOS GENERALES DE LA ENCUESTAS REALIZADAS EN EL 2018.

Sexo: De los participantes en las encuestas realizadas en el 2018.

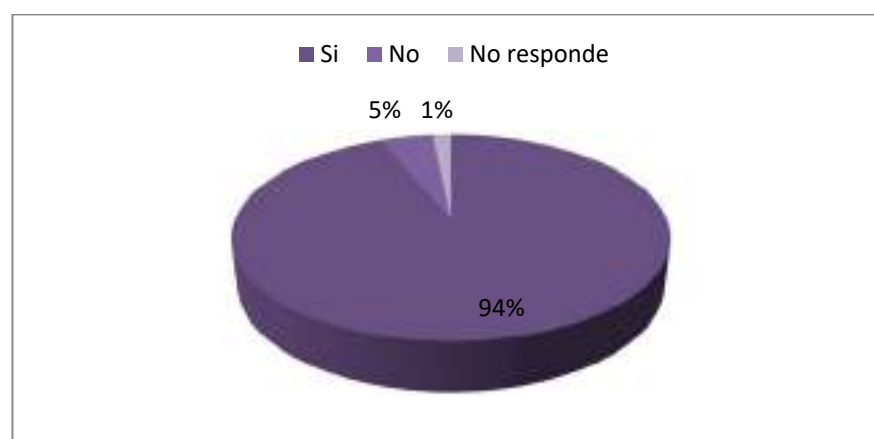


PREGUNTAS REALIZADAS EN LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN EL 2018.

1. Se informó de la intervención del camino antes de su inicio:



2. Durante la intervención, si se tuvo alguna duda ésta fue resuelta.



1
2

3. Las obras realizadas fueron las adecuadas:



3

4. Qué piensa de las obras realizadas: Excelentes. Muy buenas, Muy bonitas, Muy bien, Muy contentos, No hay quejas sólo agradecimiento, Bien.

5. Tuvo algún problema con algún funcionario de la Municipalidad (durante la ejecución de las obras); dé tenerlo explique lo sucedido: No 100%.

6. Cree usted que la gestión realizada ha sido transparente, justifique su respuesta: Sí 100%

7. Si desea indicar una observación o comentario; o alguna mejora:

Los comentarios realizados siempre fueron positivos, y sí dieron recomendaciones pero positivas. En general fueron respuestas muy positivas.

Actividades realizadas por la gestora ambiental del Departamento de Gestión Vial en el año 2018.

FECHA	ACTIVIDAD
2018	Se realizaron Consultas Socioambientales e inspecciones sobre los siguientes proyectos: 1. Rehabilitación de la superficie de ruedo y sistemas de drenaje del camino 3-04-094, San Joaquín de Pejibaye. 2. Calles Urbanas El Humo.

	3. Primera Etapa: Recarpeteo de Calles Urbanas, de Pejibaye Centro. 4. Colocación de recubrimiento asfáltico delgado en calles Los Jovitos. 5. Asfaltado Plaza Vieja, Pejibaye. 6. Alcantarillado Pluvial Pejibaye Centro. 7. Pejibaye Centro - alcantarillado. 8. Colocación de una carpeta asfáltica. Calles Urbanas La 20, Pejibaye. 9. Colocación Material Base. Camino Orquídeas La Pangola, Pejibaye. 10. Rehabilitación de la superficie de ruedo. Calles Urbanas El Humo de Pejibaye. Sector San Antonio. 11. Mejoramiento de la superficie de ruedo de camino Santa Marta. 12. Mejoramiento de la superficie de ruedo de camino La Ponciana. 13. Recarpeteo de Calles Urbanas La Pangola. 14. Aceras en Juray. 15. Puente peatonal en el río Humito. 16. Colocación de Carpeta Asfáltica y obras varias, Calles Urbanas Pejibaye Centro II Etapa. 17. Reparación gradas en Echandi. 18. Rehabilitación de la superficie de Ruedo de Barrio Cuba. 19. Colocación de una carpeta asfáltica Calles Urbanas Santa Elena. 20. Reconstrucción de aceras Barrio La Maravilla de Juan Viñas. Además se realizaron las presentaciones e información para consultas socioambientales
2018	Durante el año se realizaron diferentes gestiones, con el fin de verificar que la empresa Minas del Pejibaye, concesionaria de

	extracción de material en el cauce del río Pejibaye, estuviera respetando el área de protección del puente Bailey de Oriente. 1. Se realizaron inspecciones en el área del proyecto, con la geóloga de la FEDEMU, y los representantes de Minas del Pejibaye. 2. Se realizó una reunión con la empresa Minas del Pejibaye y otras organizaciones. 3. La geóloga Gabriela Lacayo, emitió los siguientes informes: -<u>Informe de Levantamiento Topográfico a Puente Baley sobre Ruta Nacional 225 y retiro para quebrador.</u> En este la geóloga informó que el mojón ubicado por Minas del Pejibaye a 100 m, según las mediciones realizadas se ubica a 78,6 metros desde la línea del centro de puente Oriente sobre el río Pejibaye. -<u>Informe de Montaje de Levantamientos (Empresa Quebradora- Federación).</u> En el informe de la geóloga se indica que no hay diferencias significativas en el levantamiento de los datos, por lo que indica que lo que se debe hacer es una aclaración EN SITIO de los puntos demarcados y encontrados, conforme planos de la empresa. 4. Se realizó la demarcación del área de protección aguas arriba del puente. 5. Se envió el Oficio a la Dirección de Geología y Minas (DGM), así como el MOPT y CONAVI, donde se solicita realizar las gestiones respectivas para corroborar el área de protección del puente. 6. Se recibió el informe DGM-RNM-2018, de parte de la DGM donde se indica lo siguiente: - Los frentes de extracción se encuentran fuera de las áreas de protección de puente. - La zona de protección del puente es de 90 metros de ancho (por línea de centro del puente) por un largo de
--	---

	90 metros aguas arriba y 90 metros aguas abajo, de acuerdo con resolución de la Dirección de Puentes. - Las labores de extracción que los vecinos han denunciado que se realizaban en la zona de protección del puente, fueron realizadas por el CONAVI como parte del mantenimiento regular. No se descarta que se pueda coordinar entre la Dirección de Puentes del MOPT y la Dirección de Geología y Minas posibles extracciones en las áreas de protección por parte de la sociedad concesionaria, siempre y cuando el comportamiento hidráulico y las tasas de depositación lo permitan. Situación que se comunicaría oportunamente a la Municipalidad.
2018	Se participó en las siguientes capacitaciones: 1. Capacitación a ASADAS de Juan Viñas y Pejibaye y el Acueducto Municipal, organizada por Promoción Social. 2. Capacitación sobre el nuevo Manual de Planes Reguladores. 3. I Encuentro de Gestión del Riesgo de Desastres. 4. Curso “Sistemas de Información Geográfica básico para el Ordenamiento Territorial”. 5. Capacitación sobre procedimientos para obtener recursos naturales en caso de emergencia.
2018	Se realizaron las siguientes gestiones con el fin de contar con una concesión de extracción de materiales. 1. Se envió el Oficio N° 12-GAMJ-2018, al Concejo Municipal de Jiménez, en el cual se informa sobre los requisitos para optar por una concesión temporal de extracción de material. 2. Se realizó una inspección en 2 áreas del Río Tepemechín, y 2 áreas del río Pejibaye, con el fin de determinar la mejor área para la extracción de material. 3. Se recibió el Informe ddg-mj-08-03-18 de la geóloga, Sonia Serrano, de la FEDEMU con respecto a la

	inspección el fin de determinar la mejor área para la extracción de material. En este informe la principal conclusión es que se considera prioritario el PUNTO II, ubicado en el río Pejibaye, ya que el volumen de material es considerable y existe facilidad de acarreo, sin embargo en este punto el tamaño del material es variable por lo que se requiere de una especie de molienda para obtener un máximo aprovechamiento del recurso. El PUNTO I, ubicado en el río Tepemechín acarrea menor volumen de material, dependerá del método de extracción y el volumen de material (m3) disponible, para determinar el porcentaje de aprovechamiento. 4. Reunión con la geóloga de la Federación de Municipalidades de Cartago, Sonia Serrano, con el fin de continuar con las gestiones para contar con una concesión temporal para la extracción de materiales en cauce de dominio público, en el distrito de Pejibaye. 5. Se envió oficio a la alcaldesa informándole sobre el requerimiento de la contratación de un regente geológico para la concesión de extracción de material en el río Tepemechín, ya que la geóloga Sonia Serrano, de la Federación de Municipalidades de Cartago, manifestó que no puede realizar las regencias.
Marzo	Elaboración de documentos para el SIIM.
30 de agosto	Se impartieron charlas sobre seguridad vial y la separación de residuos a los estudiantes de la escuela de Plaza Vieja.
2018	Acompañamiento a la promotora social en la aplicación de las Encuestas sobre percepción de la población sobre los siguientes proyectos: 1. Recarpeteo de Calles Urbanas La Pangola. 2. Colocación de carpeta asfáltica en Calles urbanas Pejibaye Centro. 3. Proyecto del Puente Peatonal El Humo.

01/11/2018	Acompañamiento a la promotora social en la Gira a la Escuela Vial y a Estadio Nacional con los niños de la Escuela de Plaza Vieja.
05/11/2018	Acompañamiento a la secretaria de Gestión Vial en la aplicación de las Encuestas sobre Atención de emergencias en La Maravilla.
2018	Participación en la Gira de proyectos de Gestión Vial realizados en Pejibaye y en Juan Viñas, con los miembros de la Junta Vial.
Diciembre	Conclusión de Planes de Gestión Socioambiental.

1 **DEFINITAVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2° INCISO B.** Esta Junta Vial
2 Cantonal acuerda por Unanimidad de sus miembros solicitar al Concejo Municipal
3 de Jiménez, acordar la publicación en la Gaceta del Informe Resumido de Rendición
4 de Cuentas para el año 2018, de la siguiente manera:

5 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**

6 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2018.**

7 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
8 N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
9 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
10 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
11 Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2018.

12 Esta entidad se reunió en 18 ocasiones, de las cuales fueron 12 sesiones ordinarias
13 y 6 extraordinarias.

14 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Origen de los recursos	Monto	%
Ley 8114/9329	₡ 1,122,261,956.00	90.73%
Comisión Nacional de Emergencias	₡ 20,525,000.00	1.66%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 76,317,835.00	6.17%
Inversión Servicio Aseo Vías	₡ 4,625,000.00	0.37%
Partida específica	₡ 13,206,363.00	1.07%
Total	₡ 1,236,936,154.00	

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 2° INCISO C.** Esta Junta Vial
16 Cantonal, acuerda por Unanimidad de sus miembros solicitar al Concejo Municipal
17 de Jiménez, aprobar la publicación en la Gaceta y en un periódico de circulación
18 nacional o local, de la Convocatoria al Informe Anual de Rendición de Cuentas de

1 la Junta Vial Cantonal y el Departamento de Gestión Vial Municipal de la siguiente
2 manera:

3 **CONVOCATORIA**

4 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo miércoles 06
5 de marzo de 2019 a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de
6 Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el
7 Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2018.

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **3- Nota firmada por vecinos de El Humo de Pejibaye, encabezada por**
10 **Jesús Ulloa, con fecha 15 de noviembre de 2019.** Manifiestan lo siguiente
11 "...Un grupo de vecinos de El Humo, Pejibaye denunciemos nuestra
12 preocupación por la socavación que está sufriendo el puente que esta sobre
13 el Río Humito, camino a Altos del Humo y Bajo de la Cazuela, más conocido
14 como puente Las Damas, por este motivo insistimos de forma respetuosa
15 una revisión y un estudio y lo que ustedes consideren pertinente realizar en
16 este caso con dicha estructura, el estado de este puente es preocupante por
17 lo que no estamos dispuestos a aplazar la atención de esta estructura y sufra
18 un daño más grave y pueda afectar a los productores de este sector..."

19 **ACUERDO 3°** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por unanimidad de los presentes,
20 trasladar nota con solicitud de vecinos de El Humo, Pejibaye, al Director del
21 Departamento de Gestión Vial, Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, para que
22 realice la inspección correspondiente y brinde informe con los resultados en la
23 próxima Junta Vial. **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO VIII. Asuntos**
24 **Pendientes. No hubo. ARTÍCULO IX. Informes Administración de la Gestión**
25 **Vial Municipal.**

26 **INFORME PARA JUNTA VIAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE**
27 **DICIEMBRE 2018**

28 **TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE**
29 **GESTION VIAL MUNICIPAL**

30 **PROYECTOS MUNICIPALES**

Proyecto Demarcación Vial	Actividades Realizadas
(Ley 8114/9329)	1- Se realiza el proyecto de demarcación vial en los barrios El INVU, El Carmen, Quebrada

Honda y camino El Ingenio, del distrito Juan Viñas.



**Reconformación de la superficie de
ruedo**

Camino San Joaquín, Pejibaye
(Ley 8114/9329)

Actividades Realizadas

1- Se realiza la rehabilitación y reconformación de la superficie de ruedo del camino San Joaquín de Pejibaye, en una longitud de 550 metros. Además, se realizan mejoras en dos pasos de alcantarilla dañados.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Trabajos de limpieza y reconformación de la superficie de ruedo de los siguientes caminos.
 - Camino La Lucha, El Humo; en una longitud de 250 metros
 - Camino San Francisco, El Humo; en una longitud de 550 metros

- Camino Taus Viejo, El Humo, en una longitud de 250 metros
- Camino Miravalles, Taque Taque, en una longitud de 750 metros
- Camino Taque Taque Abajo, en una longitud de 700 metros
- Remoción de derrumbes menores en el camino El Humito, a la altura del puente Las Damas.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Atención y respuesta de solicitudes varias del Concejo Municipal de Jiménez.
- Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.
- Se realiza limpieza y lavado de la maquinaria en general. Los trabajos se suspenden el día viernes 21 de diciembre con motivo de las vacaciones de fin de año.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ DICIEMBRE 2018

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Diciembre	Archivar 2018	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Diciembre	Elaboración de informe de rendición de cuentas 2018	Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas y Pejibaye
Diciembre	Coordinar la comisión de contratación administrativa	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
04 - Diciembre	Gira JVC proyectos de Juan Viñas	JVC, Vicealcalde, Departamento de Gestión Vial.	Juan Viñas
Diciembre	Completar expedientes de Consultas socio ambientales 2018	Promotora Social Gestión Vial Solicitó información Gestora Ambiental	Juan Viñas y Pejibaye.

		y Director Gestión Vial.	
--	--	--------------------------	--

1 *A partir del 24 de diciembre del 2018 estuve en vacaciones, volviendo a mis labores
2 el 07 de enero del 2019.

3 **Informe Mensual de Gestión Vial/Diciembre, 2018.**

4 **Elaborado por: Ing. Eileyn Pérez Martínez.**

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
01/12/2018	Se recibió el informe DGM-RNM-2018, de parte de la Dirección de Geología y Minas, como respuesta al Oficio N° 09-GAMJ-2018, y al Oficio N°38-GAMJ-2018, que se enviaron por mi persona en los meses de enero y marzo respectivamente, donde se les solicitaba realizar las gestiones respectivas para verificar que la empresa Minas del Pejibaye estaba respectando las áreas de protección del puente Bailey de oriente. En este informe, se indica de forma general lo siguiente: - Los frentes de extracción se encuentran fuera de las áreas de protección de puente. - La zona de protección del puente es de 90 metros de ancho (por línea de centro del puente) por un largo de 90 metros aguas arriba y 90 metros aguas abajo, de acuerdo con resolución de la Dirección de Puentes.	Gestora ambiental	Municipalidad de Jiménez.

	- Las labores de extracción que los vecinos han denunciado que se realizaban en la zona de protección del puente, fueron realizadas por el CONAVI como parte del mantenimiento regular. - No se descarta que se pueda coordinar entre la Dirección de Puentes del MOPT y la Dirección de Geología y Minas posibles extracciones en las áreas de protección por parte de la sociedad concesionaria, siempre y cuando el comportamiento hidráulico y las tasas de depositación lo permitan. Situación que se comunicaría oportunamente a la Municipalidad.		
04/12/2018	Participación en la Gira de proyectos de Gestión Vial realizados en el año 2018 en Juan Viñas, con los miembros de la Junta Vial.	Alcaldesa, Vicealcalde, Director del Departamento de Gestión Vial, Promotora Social, miembros de junta vial.	Juan Viñas.
07/12/2018	Inspección en el proyecto de reconstrucción de aceras de La Maravilla.	Gestora Ambiental	Juan Viñas.
07/12/2018	Inspección en el proyecto de señalización de barrio El Carmen.	Gestora Ambiental	Juan Viñas.

Diciembre	Conclusión de Planes de Gestión Socioambiental.	Gestora Ambiental	Municipalidad de Jiménez.
-----------	---	-------------------	---------------------------

1 **SE CONOCEN. ARTÍCULO X. Asuntos Varios. ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial
2 Cantonal acuerda en forma Unánime por medio de los votos de todos los miembros
3 presentes, realizar las reuniones ordinarias para el año 2019, según el siguiente
4 calendario de reuniones:

Día	Mes
05	Febrero
05	Marzo
02	Abril
07	Mayo
04	Junio
02	Julio
06	Agosto
03	Setiembre
01	Octubre
05	Noviembre
03	Diciembre

5 Se realizarán a la 01:00 p.m. en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de
6 Jiménez. **ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.** Siendo las catorce horas con cinco
7 minutos, el Presidente a.i. señor Luis Mario Portugués Solano, da por finalizada la
8 Sesión.”

9

10 **ACUERDO 1° INCISO A**

11 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
12 Ordinaria N° 01-2019, celebrada el 16 de enero de 2019 por la Junta Vial Cantonal;
13 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández
14 Quirós, Alcaldesa Municipal, para el pago de horas extras, para el Departamento de
15 Gestión Vial, a los siguientes funcionarios, cuando sea necesario efectuar trabajos
16 extraordinarios para el Departamento de Gestión Vial Municipal: Juan Fernández
17 Mora, Allan Fernández López, Jean Carlo Rodríguez Vega y Ronald Lobo Porras,
18 así como a Daniella Quesada Hernández, previa solicitud por escrito, elaborada por

1 el Director del Departamento de Gestión Vial, para justificar dicho pago. El presente
2 acuerdo rige a partir del mes de enero del año 2019 y hasta enero del 2020.
3 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveeduría.
4

5 **ACUERDO 1º INCISO B**

6 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
7 Ordinaria N° 01-2019, celebrada el 16 de enero de 2019 por la Junta Vial Cantonal;
8 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
9 Quirós, Alcaldesa Municipal para el pago de viáticos y transporte dentro del país,
10 con recursos de la Ley 8114, a funcionarios de la Municipalidad de Jiménez, cuando
11 realicen gestiones o diligencias propias del Departamento de Gestión Vial Municipal
12 o la Junta Vial Cantonal. El presente acuerdo rige a partir del mes de enero del año
13 2019 y hasta enero del 2020, lo anterior conforme a la boleta que se presente al
14 departamento de Tesorería.
15 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveeduría.
16

17 **ACUERDO 1º INCISO C**

18 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
19 Ordinaria N° 01-2019, celebrada el 16 de enero de 2019 por la Junta Vial Cantonal;
20 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
21 Quirós, Alcaldesa Municipal, para realizar la compra de 2000 litros de diesel
22 semanales; a la empresa Servicentro de Turrialba JSM S.A. cédula jurídica 3-101-
23 617286; a partir del mes de enero del año 2019 y hasta enero del 2020. Además se
24 le solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal, que dentro del informe que
25 presentan mensualmente se incorpore el gasto de combustible que se haya tenido
26 en el mes.
27 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveeduría.
28

29 **ACUERDO 1º INCISO D**

30 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
31 Ordinaria N° 01-2019, celebrada el 16 de enero de 2019 por la Junta Vial Cantonal;
32 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lisette Fernández
33 Quirós, Alcaldesa Municipal para realizar la compra de bienes y servicios y solicitar
34 el pago respectivo sin autorización previa de la Junta Vial Cantonal y del Concejo
35 Municipal, hasta por un monto máximo de ₡1.000.000,00 (un millón de colones

- 1 exactos) según como lo establece el Reglamento de Egresos Municipales, a partir
2 del mes de enero de 2019 y hasta enero de 2020, para cada uno de los siguientes
3 rubros de las leyes 8114 y 9329:
- 4 01-Jornales
 - 5 02-Servicios Jurídicos
 - 6 03-Servicios de Ingeniería
 - 7 04-Servicios Generales
 - 8 05-Otros servicios de Gestión y Apoyo
 - 9 06-Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales
 - 10 07-Transportes dentro del país
 - 11 08-Viáticos dentro del país
 - 12 09-Actividades de Capacitación
 - 13 10-Actividades Protocolarias
 - 14 11-Alimentos y bebidas
 - 15 12-Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación
 - 16 13-Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información
 - 17 14-Otros impuestos
 - 18 15-Deducibles
 - 19 16-Útiles y materiales de oficina y cómputo
 - 20 17-Productos de papel, cartón e impresos
 - 21 18-Textiles y vestuario
 - 22 19-Útiles y materiales de Limpieza
 - 23 20-Útiles y materiales de resguardo y seguridad
 - 24 21-Otros útiles, materiales y suministros diversos
 - 25 22-Equipo y mobiliario de oficina
 - 26 23-Equipo y programas de cómputo
 - 27 24-Mantenimiento de instalaciones y otras obras
 - 28 25-Mantenimiento de vías de comunicación
 - 29 26-Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
 - 30 27-Tintas, pinturas y diluyentes
 - 31 28-Otros productos químicos
 - 32 29-Materiales y productos metálicos
 - 33 30-Materiales y productos minerales y asfálticos
 - 34 31-Madera y sus derivados
 - 35 32-Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

- 14 Esto con el fin de agilizar las situaciones administrativas del Departamento de
15 Gestión Vial Municipal, y a la vez agilizar los procesos. La justificación para cada
16 rubro es tal y como se presenta en el diccionario de imputaciones. Se solicitarán 3
17 cotizaciones vía fax o correo electrónico, se levantará un expediente con
18 comprobantes de envío del documento, la compra se realizará por medio de la orden
19 de compra extendida por la Municipalidad, una vez entregado el bien o servicio a
20 satisfacción del Departamento de Gestión Vial Municipal y mediante documento
21 donde se solicita el pago respectivo a la Proveeduría Municipal. No obstante lo
22 anterior, el Director del Departamento de Gestión Vial Municipal tendrá la obligación
23 de presentar en cada Junta Vial Cantonal ordinaria (primeros martes de cada mes)
24 un desglose de gastos y justificación de los mismos, a fin de que tanto la Junta Vial
25 Cantonal y el Concejo Municipal tengan conocimiento de estas compras.
26 Con copia a Contabilidad, Tesorería, Gestión Vial y Proveeduría.

29 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
30 Ordinaria N° 01-2019, celebrada el 16 de enero de 2019 por la Junta Vial Cantonal;
31 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar la publicación en el Diario Oficial
32 La Gaceta, del Informe de Rendición de Cuentas del Departamento de Gestión Vial
33 Municipal, correspondiente al año 2018, de la siguiente forma:

1 **JUNTA VIAL CANTONAL DE JIMÉNEZ**
2 **INFORME RESUMIDO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL AÑO 2018.**
3 De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto
4 N° 40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las
5 diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación
6 apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el
7 Informe Resumido de Rendición de Cuentas para el año 2018. Esta entidad se
8 reunió en 18 ocasiones, de las cuales fueron 12 sesiones ordinarias y 6
9 extraordinarias.

10 **DESGLOSE DE INVERSIÓN SEGÚN ORIGEN DE LOS RECURSOS**

Origen de los recursos	Monto	%
Ley 8114/9329	₡ 1,122,261,956.00	90.73%
Comisión Nacional de Emergencias	₡ 20,525,000.00	1.66%
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento	₡ 76,317,835.00	6.17%
Inversión Servicio Aseo Vías	₡ 4,625,000.00	0.37%
Partida específica	₡ 13,206,363.00	1.07%
Total	₡ 1,236,936,154.00	

11
12 **ACUERDO 1º INCISO F**
13 Con base en solicitud de la Junta Vial Cantonal, contemplada en el Acta de la Sesión
14 Ordinaria N° 01-2019, celebrada el 16 de enero de 2019 por la Junta Vial Cantonal;
15 este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar la publicación en el diario Oficial la
16 Gaceta y en un periódico de circulación nacional o local, la Convocatoria al Informe
17 Anual de Rendición de Cuentas de la Junta Vial Cantonal y el Departamento de
18 Gestión Vial Municipal de la siguiente manera:

19 **CONVOCATORIA**
20 Se le comunica a la ciudadanía del cantón de Jiménez, que el próximo miércoles 06
21 de marzo de 2019 a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de
22 Jiménez, se llevará a cabo una asamblea pública y abierta, en la cual se brindará el
23 Informe de Labores en forma detallada correspondiente al año 2018.

24
25 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

26
27 **No hubo.**

28
29 **ARTÍCULO X. Mociones**

1 **No hubo.**

2

3

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

4

5

ACUERDO 1º

6 En vista de lo suscitado con el acta municipal, y su imposibilidad de aprobación;
7 este Concejo acuerda por Unanimidad; revocar el acuerdo 3º Artículo XI de la
8 Sesión Ordinaria 141-2019, relacionado con la celebración de sesión extraordinaria
9 el día 23 de enero.

10 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11

12

13

14

15

16

17

18

19 **Siendo las diecinueve horas con veinte minutos exactos, el señor Presidente**
20 **Municipal, regidor José Luis Sandoval Matamoras da por concluida la sesión.**

21

22

23

24

25

26

27

28

29 José Luis Sandoval Matamoras

Nuria Estela Fallas Mejía

30 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO

31 _____última línea_____